



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Camila Chiavassa - Designa para funciones de apoyo técnico

VISTO:

Que el próximo 31 de marzo vence la designación interina de la Prof. Camila Chiavassa, como personal de apoyo técnico en la Secretaría de Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha designación, se efectuó oportunamente por RD N° 221/2022;

Que, a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría de Extensión, se hace necesario prorrogar la mencionada designación;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Camila CHIAVASSA, legajo 58366, para desempeñar funciones de apoyo técnico en la Secretaría de Extensión de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Remunerar las funciones asignadas a la Profesora Camila CHIAVASSA, legajo 58366, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación semi-exclusiva (Cód. 102). (Afectando partida vacante - Área Central- SEDE 00).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS